

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****MORALZARZAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado de forma inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2022, los expedientes de modificación presupuestaria de referencia:

1. Modificación presupuestaria MC 34-9512/2022. Suplemento crédito extraordinario para atender gastos de mantenimiento de infraestructura viaria.
2. Modificación presupuestaria MC 35-10380/2022. Suplemento de crédito extraordinario para atender tasa de eliminación y tratamiento de residuos.
3. Modificación presupuestaria MC 36-10381/2022. Suplemento de crédito extraordinario reparación y mantenimiento alumbrado público.
4. Modificación presupuestaria MC 37-10382/2022. Suplemento de crédito extraordinario subvenciones AMPAS monitor/a infantil. modificación bases de ejecución.
5. Modificación presupuestaria MC 38-10383/2022. Suplemento de crédito rehabilitación Pabellón "El Raso".
6. Modificación presupuestaria MC 39-10384/2022. Suplemento de crédito mantenimiento y reposición instalaciones deportivas.
7. Modificación presupuestaria MC 40-10391/2022. Crédito Extraordinario y suplemento crédito extraordinario proyectos de Participación Ciudadana 2022.

Se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la intervención municipal, y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169, en relación con el artículo 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado, si durante el período de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna.

Moralzarzal, a 28 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna.

(03/23.211/22)

